

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

(EDICION ESPECIAL PARA LOS SUSCRITORES.)

MADRID LUNES 26 DE ABRIL DE 1880.

PRECIO DE ANUNCIOS.

En todas las ediciones y en el «Diario» CUATRO REALES LÍNEA

con rebaja a los anunciantes que contratan con la administración.

OFICINAS, MAYOR 120

PRECIO DE ESTA EDICION

POR SUSCRICION:

Madrid, con el «Diario» 6 rs. al mes
UN NÚMERO. España. 10 céntos. Estranj. 15.

AÑO XXXI. NÚM. 8069.

DIARIO OFICIAL DE MADRID.
GACETA DE MADRID.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

SS. MM. el Rey y la Reina (C. D. G.) continúan en esta corte, sin novedad en su importante salud.

ANUNCIOS OFICIALES.

ALMANAQUE.

Sole sale a las 5:56 de la mañana y se pone a las 6:50 de la tarde.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

Del parte remitido por la administración principal de consumos y arbitrios resulta ser el total de los productos recaudados en esta capital en el día de ayer, 35124 pesetas 15 céntos.

CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.

Esta dirección general ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 27 del corriente mes, de diez a dos de la tarde:

Intereses de efectos públicos en depósito.

SEGUNDO SEMESTRE DE 1870.

Renta perpetua interior, carpetas números 1087 a 1705 de señalamiento.

Amortizable al 2 por 100 interior, carpetas números 282 y 288 de señalamiento.

CUARTO TRIMESTRE DE 1879.

Bonos del Tesoro, carpetas números 248 de señalamiento.

Bonos del Tesoro, carpetas números 122 a 151 de señalamiento.

Bonos del Tesoro, carpetas números 122 a 151 de señalamiento.

ANUALIDAD DE 1880.

Carreteras de abril, carpeta número 27 de señalamiento.

CAMARERÍA MAYOR DE PALACIO.

La camarera mayor participa a las señoras que por su clase y circunstancias puedan concurrir a las recepciones generales de Palacio, que S. M. el rey (que Dios guarde) se ha servido señalar la hora de las tres y tres cuartos de la tarde del 26 del corriente para la que ha de tener lugar con el plausible motivo de hallarse S. M. la reina en el quinto mes de su embarazo.

CAPTANÍA GENERAL.

Castilla la Nueva. — E. M. — Con el fausto motivo de haber entrado S. M. la reina en el quinto mes de su embarazo, habrá recepción en Palacio el día 26 del corriente, la que dará principio a las dos de la tarde.

CORREO CENTRAL.

Cartas detenidas, por falta de franquicia, en el día 24 de abril: 373 Bernarda Moreno, Alcalá de Henares.

CUARTOS DESALQUILADOS.

Aguardiente, 6, duplicado, 2.º Tres Cruces, 5, 2.º Costanilla de los Dosamirados, 11, pral. Madera, 28, 4.º Escalante, 10, pral. San Bernardo, 58, bajo. Expirita-Santo, 23 y 25, 2.º Capelinas, 10, entrasuelo. Pizarro, 13, bajo. Jacometrezo, 72. Cuesta de Santo Domingo, 11, pral. Borrero, 33, pral. Cedaceros, 10, pral. Flor Baja, 4.º. Hortaleza, 38, 4.º Precado, 88. Postigo de San Martín, 8, pral. Santa María, 37, pral. Cuesta de Santo Domingo, 3, 3.º Hortaleza, 103, 3.º Santa Ursula, 5, bajo. Mayor, 42, 3.º Carretas, 27, 4.º Recoletos, 6, 2.º Luna, 10, 3.º Bano, 7.

Travesía del Conservatorio, 15, tercer, casa nueva.
Santa Lucía, 1, duplicado, 2.º, 11 duros mensuales.
Espejo, 5, tienda, bajo y entrasuelos.
San Marcos, 5, 2.º en 12 rs., tiendas de dos puertas en 10 rs.

DIPUTACION PROVINCIAL.

COMISION PROVINCIAL.

Sesion de 6 de abril de 1880.

7 José Rico Hernandez, id. id. como recluta disponible.
8 Hermenegildo Balbuena Hernandez, idem id. como id. id.
9 Venancio Robles Martin, id. id. como id. id.
10 Juan Botello e Ibañez, pendiente de la terminación del expediente.
11 Cayetano Fernández Domínguez, ingresado en caja como recluta disponible.
12 Juan Domínguez Fernández, id. id. con recurso pendiente como recluta disponible.
13 Manuel Fernández Panadero, ingresado en caja como recluta disponible.
14 Francisco Martín Panadero, id. id. como id. id.

Quijorna.

1 Manuel Dávila y Serrano, ingresado en caja.
2 Ulpiano Cristóbal Balbuena, id. id. con recurso pendiente.
3 Manuel Díaz Guerra Adeva, id. id. como recluta disponible.
4 Rufino Martín González, id. id. como id. id.
5 Ruperto Gómez Parra, id. id. como id. id.

Villamanilla.

1 Zacarías Evaristo Portela y Agudo, ingresado en caja.
2 Esteban Francisco Díaz y Rodríguez, id. id. como recluta disponible.

Colmenar de Arroyo.

1 Clemente Herrero Abad, se revocó el fallo del ayuntamiento; exceptuado, é ingresado en caja como soldado para la reserva.
2 Lorenzo Flores Recuero, se confirmó el fallo del ayuntamiento; exceptuado, é ingresado en caja como soldado para la reserva.

Aravaca.

1 Felipe Santiago Contreras Verde, ingresado en caja.
2 Clemente Joga Bolaños, id. id.
3 Leandro Manuel Rodrigo y García Lorente, id. id.
4 Miguel Aparicio Ceballos, id. idem como recluta disponible.
5 José Benito González, exceptuado por el ayuntamiento, é ingresado en caja como soldado para la reserva.
6 Francisco Inés Gutiérrez González, idem id. id.

Móstoles.

1 Hilario Borel Caellar, ingresado en caja.
2 Francisco Ortiz Montero, id. id.
3 Celestino Aguado Martín, se confirmó el fallo del ayuntamiento; exceptuado, é ingresado en caja como soldado para la reserva.
4 Sebastián Godíno García, ingresado en caja.
5 Ambrosio Godino Araque, id. id.
6 Antonio García Díaz, id. id. como recluta disponible.
7 Miguel Igual Jabuel, id. id. como idem id.

Villaviciosa de Odón.

1 Diego Montero y Revilla, ingresado en caja.
2 Primitivo Facundo Covarrubias y Tejedor, id. id. como soldado para la reserva por tener la talla de 1520 milímetros.
3 Manuel Díaz y San José, se confirmó el fallo del ayuntamiento; exceptuado, é ingresado en caja como soldado para la reserva.
4 Tomás Menéndez y Delgado, ingresado en caja como recluta pendiente.
5 Cecilio Santander y González, id. idem.
6 Agapito Aparicio y Montero, id. id.
7 Emilio Fernández y Téjora, id. id.
8 Eustaquio Aparicio y Alaez, id. id. como recluta disponible.
9 Pedro Eneitorio García y García, exceptuado por el ayuntamiento, é ingresado en caja como recluta disponible.
10 Santiago Fernández Rubio, ingresado en caja como recluta disponible.
11 Juan Francisco Luna y Ollas, id. idem como id. id.

Boadilla del Monte.

1 Carlos Buenaventura Martín Sánchez, ingresado en caja.
2 Eleuterio Antonio Manuel Buño Sansón, id. id.
3 Andrés Panadero y Rubio, id. id. como recluta disponible.
4 Enrique Gervasio Pedro Dafauc Herrejón, id. id. como id. id.
5 José María Narciso Mosteiro Quintanilla, id. id. como id. id.
6 Diego Montero y Revilla, ingresado en caja.
7 Primitivo Facundo Covarrubias y Tejedor, id. id. como soldado para la reserva por tener la talla de 1520 milímetros.
8 Manuel Díaz y San José, se confirmó el fallo del ayuntamiento; exceptuado, é ingresado en caja como soldado para la reserva.
9 Tomás Menéndez y Delgado, ingresado en caja como recluta pendiente.
10 Cecilio Santander y González, id. idem.
11 Agapito Aparicio y Montero, id. id.
12 Emilio Fernández y Téjora, id. id.
13 Eustaquio Aparicio y Alaez, id. id. como recluta disponible.
14 Pedro Eneitorio García y García, exceptuado por el ayuntamiento, é ingresado en caja como recluta disponible.
15 Santiago Fernández Rubio, ingresado en caja como recluta disponible.
16 Juan Francisco Luna y Ollas, id. idem como id. id.

Centenios.

1 José Vicente Faure Mingot, redimido.

2 Juan Gómez Lazo, ingresado en caja con recurso pendiente.
3 Apolonio González Zamorano, id. idem.
4 Marcelino Martín, id. id.
5 Zacarías López Recio, id. id.
6 Genaro Jiménez Lizano, id. id. con recurso pendiente.
7 Félix Santiago y Concejal, id. id. con id. id.
8 Jerónimo Díaz Carvalajo, ingresado en caja como soldado para la reserva por tener la talla de 1510 milímetros.
9 Antonio Sánchez Lago, se confirmó el fallo del ayuntamiento; exceptuado, ingresado en caja como soldado para la reserva.
10 Perfecto Gómez Lizana, ingresado en caja como recluta disponible.
11 Gregorio Parra y Manero, id. id. como id. id.
12 Segundo Trujillo Sánchez, cubre plaza como id.

El Prado.

1 Paulino González Toro Gutiérrez, ingresado en caja útil condicionalmente.
2 Gregorio González García, id. id.
3 Clemente Luquero Jaro, id. id.
4 Anacleto García Carrasco Baquero, corto de talla.
5 Antero Contreras Tejada, ingresado en caja.
6 Pedro Pintado Gordo, id. id.
7 Mariano Cabanías Redondo, id. id.
8 Lope González Paniagua, id. id.
9 Gregorio García Abad, corto de talla.
10 Federico García Carrasco Zarate, inútil. Ingresado en caja como soldado para la reserva.
11 Manuel Manzano Martín, ingresado en caja.
12 Vicente Hurtado Alonso, id. id.
13 Mariano Pantaleón San Roman, idem id.
14 Mariano Álvarez Sánchez, id. id.
15 Jesús Mariano González Maldonado y García, se confirmó el fallo del ayuntamiento; exceptuado, é ingresado en caja como recluta disponible.
16 Faustino Pérez Ramos, ingresado en caja como recluta disponible.
17 Escolástico Hernández Recio, se confirmó el fallo del ayuntamiento; exceptuado, é ingresado en caja como soldado para la reserva.
18 Eduardo García Carrasco Reguilon, ingresado en caja como recluta disponible.
19 Enrique Lobon Luquero, id. idem idem id.
20 Cayetano García Maman y Blázquez, id. id. id.

San Martín de Valdeiglesias.

1 Benito Hernández Jimenez, pendiente de ingreso.
2 Vicente Sánchez Pozas, id. id.
3 Toribio Vaquerizo Martín, ingresado en caja.
4 Angel Rodríguez Yuste, id. id. útil condicionalmente.
5 Carlos Rubio Valero, se confirmó el fallo del ayuntamiento; exceptuado, é ingresado en caja como soldado para la reserva.
6 Pedro Reino Berlangas, ingresado en caja útil condicionalmente.
7 Aurelio Parra López, se confirmó el fallo del ayuntamiento; exceptuado, é ingresado en caja como soldado para la reserva.
8 Antonio San Juan Bravo, pendiente de ingreso.
9 Tomás Valdivieso Sánchez, ingresado en caja.
10 Abdón Flores Espinosa, pendiente de ingreso.
11 Marcelino Sánchez Carrillo, ingresado en caja.
12 José Ramos Peña, id. id. como soldado para la reserva por tener la talla de 1530 milímetros.
13 Mateo Rodríguez Sánchez, id. id.
14 Luis Sánchez Navas, ingresado en caja con recurso pendiente.
15 Bernardo Pérez Navas, pendiente de ingreso.
16 Maximiano Retuero y Alvarez, ingresado en caja.
17 Patricio Zarzalejo Flores, id. id.
18 Santiago Moruoco Sánchez, pendiente de ingreso.
19 Saturnino López Díaz, ingresado en caja.
20 Canuto Pérez Ocaña, pendiente de ingreso.
21 Molquiades Maquedá Matalobos, ingresado en caja.
22 Manuel María Mera Currillo, idem idem como soldado para la reserva por tener la talla de 1530 milímetros.
23 Daniel Zamora Ocaña, ingresado en caja.
24 Félix Bao Salcedo, pendiente de ingreso.
25 Francisco Carla Rodríguez, ingresado en caja con recurso pendiente.
26 Remigio Muñoz Gómez, id. id.
27 Julian González Gomez, pendiente de ingreso.
28 Timoteo Gallego Rnano, id. id.
29 Pedro Barahona Trabado, ingresado como recluta disponible.
30 Daniel Matálobos Martín, id. idem idem id.

Santa María de la Alameda.

1 Felipe Jiménez Herranz, exceptuado por el ayuntamiento, é ingresado en caja como soldado para la reserva.
2 Valentín Martín Aunón, id. id.
3 Domingo García Herranz, ingresado en caja.

Zarzalejo.

1 Martín Herranz de Lúcas, ingresado en caja.
2 Juan Evangelista Rodríguez, cubre cupo con arreglo al artículo 98 de la ley.
3 Eustaquio Ventura Palomo, id. id. idem id.
4 Mariano de Lúcas Sánchez, ingresado en caja.
5 Mariano Ventura Mogena, exento por corto de talla.
6 Dimas Sánchez Preciado, exceptuado por el ayuntamiento, é ingresado en caja como soldado para la reserva.
7 Mariano Lorito Miguel Pizarro, se confirmó el fallo del ayuntamiento; exceptuado, é ingresado en caja como soldado para la reserva.
8 Isidro Preciado Asenjo, ingresado en caja con recurso pendiente.
9 Andrés Pizarro Manzano, exceptuado por el ayuntamiento, é ingresado en caja como soldado para la reserva.
10 Bernabé Preciado Gomez, id. id. idem id.
11 Miguel de la Peña Palomo, se confirmó el fallo del ayuntamiento; exceptuado, é ingresado en caja como soldado para la reserva.
12 Francisco Solano Manzano Herranz, ingresado en caja.
13 Juan Guaberto Pastor y Pastor, exceptuado por el ayuntamiento, é ingresado en caja como soldado para la reserva.
14 Saturnino Martín Pizarro, ingresado en caja como recluta disponible.

Alcalá.

60 Ruperto Carralero Expósito, cubre plaza.

Estremera.

5 Antonio Domínguez Pérez, redimido.

Serranillos.

1 Gabriel José Fernández y Fernández, redimido.

Valdemorillo.

11 Nicolás Orodea y Veireta, redimido.

Pinto.

3 Vicente Carrero Casado, redimido.

Torrejon de Velasco.

1 Julia Fernández Cubas, redimido.

Ciempozuelos.

8 Ernesto Lambert y Casas, cubre plaza.

Chinchón.

28 Valerio Ortega Pérez, entendiéndose su ingreso con recurso pendiente.

QUINTOS DE PROVINCIAS.

Reemplazo de 1880.

Ciudad-Real.—Solana.

Juan Rodríguez Fernández, ingresado en caja.

Idem.—Linares.

Fidel Francisco Gallego, ingresado en caja.

Cuenca.—Lisante.

Miguel Ramos Talavera, ingresado en caja.

Lugo.—Sarría.

Salvador García Grandas, ingresado en caja.

Idem.—Laucaza.

Carlos Serrano Carrero, ingresado en caja.

Valladolid.—Valladolid.

Julian Quevedo Herrero, ingresado en caja.

Segovia.—Madriguera.

José Paquete Parra, ingresado en caja.

Soria.—San Esteban de Gormaz.

Isidoro Boco Delgado, ingresado en caja.

Salamanca.—Villavejo.

José María Santiago, ingresado en caja.

Oviedo.—Grado.

Gabino Vigil y Pardo, ingresado en caja.

Reemplazo de 1870.

Idem.—Cangas de Onís.

Antonio Iglesias Martínez, ingresado en caja por efecto de la revisión.

Idem.—Cangas de Onís.

Antonio Iglesias Martínez, ingresado en caja por efecto de la revisión.

Idem.—Cangas de Onís.

Antonio Iglesias Martínez, ingresado en caja por efecto de la revisión.

4 Esteban Tabernero y García, se confirmó el fallo del ayuntamiento; exceptuado, é ingresado en caja como soldado para la reserva.
5 Tomás Pizarro y Pozas, ingresado en caja.
6 Andrés Aparicio Soriano, id. id.
7 Angel Herranz García, exceptuado por el ayuntamiento, é ingresado en caja como soldado para la reserva.

DIRECCION DE LA DEUDA.

Esta dirección general ha dispuesto que por la tesorería de la misma se satisfagan los días 26, 27, 28 y 29 del actual y 1.º de mayo próximo, de once de la mañana a dos de la tarde, el importe de las facturas de intereses y amortización de la deuda pública que a continuación se expresan:

Vencimiento de 1.º de enero de 1880.

Renta perpetua interior, facturas números 4001 al 4100.

Obligaciones de ferro-carriles, facturas números 2904 al 3087.

Deuda amortizable al 2 por 100 interior, facturas números 3301 al 3461.

Acciones de obras públicas, facturas números 162 al 231.

Idem de carreteras de 34 millones, facturas números 51 al 80.

Material del Tesoro, facturas números 24 al 43.

Deuda amortizable al 2 por 100 interior, facturas números 2224, 2223, 2229, 2230, 2237, 2244, 2248, 2251, 2252, 2255, 2259, 2260, 2265, 2272, 2279, 2280, 2287, 2291, 2293, 2297, 2299, 2300, 2310, 2312, 2318, 2320, 2323, 2326, 2329, 2336, 2342, 2346, 2348, 2349, 2353, 2357, 2366, 2371, 2376, 2379, 2383, 2387, 2394, 2396, 2403, 2405, 2409, 2410, 2414, 2419, 2420, 2423, 2428, 2436, 2438, 2444, 2452, 2453, 2457, 2458, 2470, 2472, 2478, 2480, 2487, 2493, 2509, 2501, 2502, 2504, 2512, 2515, 2517, 2520, 2524, 2528, 2529, 2537, 2543, 2547, 2548, 2549, 2551, 2557, 2564, 2569, 2573, 2574, 2579, 2581, 2583, 2588, 2592, 2597, 2609, 2609, 2615, 2622, 2624, 2628, 2632, 2632, 2637, 2641, 2642, 2649, 2650, 2656, 2660, 2664, 2666, 2674, 2736, 2737, 2747, 2754, 2717, 2718, 2728, 2731, 2774, 2776, 2783, 2785, 2790, 2796, 2800, 2804, 2806, 2810, 2811, 2819, 2823, 2828, 2832, 2836, 2840, 2841, 2846, 2853, 2855, 2858, 2864, 2865, 2882, 2888, 2890, 2894, 2895, 2899, 2903, 2911, 1912, 2918, 1919, 2926, 2932, 2936, 2990, 2992, 2996, 3001, 3006, 3012, 3017, 3021, 3022, 3028, 3036, 3039, 3043, 3048, 3051, 3054, 3059, 3062, 3068, 3071, 3074, 3078, 3082, 3084, 3088, 3102, 3107, 3110, 3114, 3115, 3125, 312, 3131, 3136, 3148, 3153, 3159, 3161, 3166, 3171, 3172, 3174, 3178, 3184, 3186 y 3193.

Amortización de id. id., sorteo de diciembre de 1879, facturas números 151 al 175.

Madrid 24 de abril de 1880.—El secretario, Santiago Ballesteros.—Visto bueno.—El director general, Arenillas.

GOBIERNO CIVIL.

S. M. el rey (C. D. G.) se ha dignado señalar la hora de las dos de la tarde de hoy lunes 26 del corriente para la recepción general que ha de verificarse con el plausible motivo de la declaración del feliz embarazo de S. M. la reina y la hora de las tres y tres cuartos para la recepción de señoras.

Lo que se pone en conocimiento de las corporaciones, clases y personas que deban concurrir al espresado acto.

GOBIERNO MILITAR.

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de día: Excmo. Sr. Brigadier D. Rafael Correa.—Servicio por el 26 de abril de 1880.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Jefe de parada: señor comandante de Manila, D. José Morales Plá.—Guardia del real Palacio: el mismo cuerpo, una sección de artillería y 22 husares de la Princesa.—Presidente de la junta inspectora de provisiones: señor coronel teniente coronel de Puerto Rico, D. Ramon Echague.—Jefe de día: señor comandante del 7.º montado, D. Rafael Maroto.—Visita de hospital: Puerto-Rico segundo capitán.—Reconocimiento de provisiones: 4.º montado, segundo capitán.—Oficial de vigilancia a las órdenes del señor jefe de día: 7.º montado.

El general gobernador, Gonzalez Goyeneche.

PROVINCIAS JUDICIALES.

Subasta.—En virtud de providencia del señor juez municipal del distrito del Hospicio de esta capital, se anuncia la venta en pública subasta de una máquina motor incooperada, tasada en 1000 reales, y para su remate se ha señalado el día 5 del próximo mes de mayo a las tres de la tarde, en la audiencia de este juzgado, calle de Hortalaza, número 5, cuarto principal.

Madrid 22 de abril de 1880.—El secretario, Pio Tornero.—V. B.—Leonardo Mayan.

CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

EDICION DE LA NOCHE DE AYER 25 DE ABRIL.

Anoche, como habíamos anunciado, dió el Sr. D. Gumersindo de Azcarate, en el Fomento de las Artes, su anunciada conferencia, disertando sobre el tema «Las clases sociales, y su transformación».

El orador hizo la historia de las clases sociales, tales como han existido en la India y demás países de Oriente, en Grecia y en Roma; pasó a la Edad Media y examinó su constitución en Inglaterra, en Francia y en España durante los tiempos feudales; hizo por el modo como se habían ido cam-

biando por medio de leyes más justas y liberales, hasta nuestros días, en que si no hemos llegado a un estado perfecto en los hechos, está consignada y admitida por todo el mundo la igualdad de la especie humana. Demostró la gran influencia que habían ejercido para llegar a este resultado el cristianismo, predicando la fraternidad, y la revolución francesa, consignando los derechos del hombre; y terminó su discurso por hacer comprender al auditorio que, no obstante esto, hay un punto en que jamás serán iguales los hombres, pues la mayor o menor capacidad, la más o menos actividad, y otras diversas causas, originarán desigualdades accidentales; y que, por lo tanto, la verdadera igualdad no podrá existir más que en el derecho, que debe ser para todos uno, así como una es la especie humana.

Al terminar fué saludado el orador con una salva de aplausos por la inmensa concurrencia que ocupaba el salón de la sociedad.

La junta consultiva de obras públicas no ha recibido aun el informe pedido al ingeniero jefe de la provincia de Oviedo relativo a la construcción del puerto de Gijón, ni el emitido por la junta consultiva de marina.

Tan pronto como se tengan a la vista los informes citados, examinará aquella con gran detenimiento el expediente instruido al efecto, y propondrá al ministro del ramo la resolución que deba dictarse.

Hasta que esto suceda trascurrirá aun bastante tiempo.

El viernes ocurrió una desgracia muy sensible: estando trabajando en la colocación de un puente de hierro sobre el río Baños, en la carretera de Onteniente, al situar sobre los caballetes un grande armazon de hierro, naufragó el cris é llo operario, que sujetaba, envolviéndose a él y golpeando, entre los que figuraban un contra maestro francés, quedando dos muertos en el acto, y los restantes heridos de más o menos gravedad.

En Jativa va a constituirse una «Liga contra la ignorancia» como la establecida en Valencia.

Ha sido aprobado el presupuesto adicional al de conservación del puerto de Málaga.

Las tarifas del ferro-carril de Zafra a Llerena han sido ayer aprobadas por el ministerio de Fomento.

Por el ministerio de Fomento se ha concedido subvención al ayuntamiento de Zafra para la construcción de escuelas.

Sabedora la sociedad Económica martenense de que el ayuntamiento de Gijón, secundado en Madrid por los señores Nava de Cavada y Fernandez Vallín, se propone elevar una estatua a Jovellanos, acordó anoche adherirse a esta buena idea, que redundará en honra del antiguo socio, autor de la Ley Agraria.

Las cumbres de las montañas que dominan el alto de Miravalles, y otras inmediatas a Pamplona, aparecieron anteayer por la mañana cubiertas de nieve.

No es cierta la noticia que ayer dimos, tomada de un colega, de haber presidido anteayer el Sr. Pi y Margall un banquete celebrado por sus amigos. El Sr. Pi y Margall no asistió a dicho banquete, como no asiste a ninguna reunión de esta clase.

La Gaceta anuncia hoy, confirmando noticias que hemos adelantado, que su majestad el rey se ha dignado señalar la hora de las dos de la tarde del próximo lunes 28 del corriente para la recepción general que ha de verificarse con el plausible motivo de la declaración del feliz embarazo de S. M. la reina, y la hora de las tres y tres cuartos para la recepción de señoras.

También anuncia el periódico oficial que SS. MM., siguiendo el piadoso ejemplo de sus predecesores, se trasladarán en público y con la solemnidad acostumbrada, el día próximo 27 del corriente, a las tres de la tarde, a la Basílica de Nuestra Señora de Atocha con el objeto de implorar los divinos auxilios para el feliz término del embarazo de S. M. la reina; saliendo del real Palacio por el Arco de la Armería, y originándose por la

Pocas publicaciones, entre las que se hacen en Madrid, han adquirido en menos tiempo una popularidad y un éxito...

7500 SUSCRITORES en 31 de diciembre de 1879, y en dos años...

MAS DE 600

6 REALES AL MES

Por este precio, además de contener...

Atendiendo a las indicaciones de algunos...

La impresión, que ya ha mejorado...

A pesar de que las mejoras introducidas...

6 REALES AL MES

funciones mentales se interrumpen, la fuerza intelectual decae, y aparece esa...

No conozco un hombre de talento ni un ministro...

El clima de Madrid es horrible. La aguja del barómetro recorre el círculo...

No hay un momento de salud completa...

Presidiendo del día, el que vive en Madrid...

Porque, dando se cobra más trabajando...

Todos los días se traspasa un abono...

¡El traje! ¡El traje!

Así se vive, es decir, así se muere.

La mayor parte de la muerte es la vida.

Resumen:

Por fin lució el sol. Lagartijo estuvo admirable...

Los pecadores cumplieron; los chicos, hasta allí.

La corrida terminó a las seis y media; la entrada un lleno.

Empieza a llover.

Ahora... ¡qué caigan rayos!

VIERNES.

6 REALES AL MES

El jueves se verificó en el teatro de la Zarzuela una corrida...

En obsequio a los beneficiados tamarán...

La acreditada y antigua casa editorial de Medina...

Con el título de *El garcista, cartas a la zarzuela...*

BOLSIN.—En el de anoche fue nominal el cambio de 17-55.

MADRID.

El tiempo, espacio en que se plantean y resuelven todos los problemas de la vida...

La mente vacila en sus dudas; el corazón se agita en sus impresiones...

El calendario señala un día fatidico, viernes, 6 de mayo...

Y toda la gente de mi tierra: todo Madrid, sin distinción de clases...

¡Lloverá el domingo?... ¡Habrá toros!

No importa que el sol quemé la cosecha...

La primavera florida, riente, luminosa...

La primavera húmeda, triste, sombría...

Los miércoles próximos se verificará en el teatro de Variedades...

La redacción de nuestro colega la *Revista de los tribunales*...

empresa que ha reunido en el clásico coliseo actores como los Sres. Calvo y Vico...

Escriben de Cerona que durante la tormenta que se desencadenó el martes...

Han llegado a Cerona un delegado del consejo de inspección de los ferrocarriles...

A consecuencia del mal estado en que se encuentra la fragata *Blanca*...

En las carreras de caballos celebradas el miércoles en la plaza de San Juan...

El primer premio, el caballo *Talón*, del Sr. Jm. El segundo, el caballo *Capitán*...

En la noche del viernes último se verificó en el teatro de Lope de Vega...

El día del próximo mayo dará principio en Madrid la feria de ganado...

El periódico los *Dos Mundos* ha pasado a ser propiedad de la empresa de los Bancos agrícolas...

El plan que a la ciudad se le espandirá el presupuesto de 1880...

Las Cámaras venezolanas contestaron en marzo último al mensaje del presidente de la república...

Ha sido admitida la dimisión presentada por el comisario de agricultura de Navarra.

El miércoles próximo se verificará en el teatro de Variedades...

La redacción de nuestro colega la *Revista de los tribunales*...

establecimiento de bebidas, sito en el calle de Herminia, entre el duño de este y un parroquiano...

Los chicos, buenos mozos, bien criados, excelente trato, y cumpliendo en los tres estados de la vida.

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos, el segundo; Ron y Plan y Fra-cuelo...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Los chicos, Legartijo, desgraciado de los espasmos...

Á DIEZ REALES

TERNOMETRO SIMPATIA

TERCERA CLASE PASIVA

POR 18 DÍOS

AL QUE SE LE HAYA PERDIDO

CARTEN DE PRINCIPAL

PARQUES GRANDES CON QUÉQUE

320 DENTADURA COMPLETA

DINERO VERDAD

CASA ANUEBLADA, LUGO Y CONFORTABLE

ALMONEDA DE MUEBLES Y ALHAMBRA

VENDE UNA JARDINERA

AMA DE CRÍA PELAYO

DOCE 6000 RS. SE VENDEN

MINISTERIO DE CULTURA

PLATERIA CHRISTOFFLE

Recompensas obtenidas en la Exposición Universal de 1878

PARA NUESTROS COLABORADORES

GRAN PREMIO MEDALLA DE ORO

ORFEBRERIA PLATEADA Y DORADA

CUBIERTOS CHRISTOFFLE

PIEZAS DE CENTRO Y SERVICIOS DE MESA

Siempre fieles al principio al cual debemos el éxito de nuestra industria...

Nuestros representantes en Madrid: Sres. Mellero-hermanos...

CLASES PASIVAS

TRASPASO

EXTRACCIÓN DE MUELAS

MAQUINAS

PARSONS

MELOCOTON

TRASPASO UNA ACREDITADA

CASAS

GRAN EXPOSICION

MUEBLES DE LUJO

PRECIOS ECONOMICOS

PISOS PARA ALQUILAR

BOLETIN RELIGIOSO

SANTO DE HOY.—San Marcelino, papa.

En la capilla del Santísimo Cristo de la Salud...

En la capilla de la corte de María...

BOLETIN DE TEATROS

TEATRO REAL

TEATRO ESPAÑOL

COMEDIA

APOLONIO

ALHAMBRA

MARTIN

REYES

ALHAMBRA

ALHAMBRA

ALHAMBRA

ALHAMBRA

ALHAMBRA

ALHAMBRA

ALHAMBRA

ALHAMBRA

ALHAMBRA

ELIXIR SANCHEZ-HEREDIA

EL MEJOR DE LOS ESPECIFICOS

Y EL MAS SANO E HIGIENICO PARA LA BOCA

20 REALES FRASCO

35, MAYOR, 35

AGUA DE LOECHES

LA MARGARITA

Premiada con medalla en la Exposición de París de 1878

Está muy acreditada hace ya veintiséis años...

PRIMERA CASA EN ESPAÑA

EN SILLERIAS

EN SILLERIAS

EN SILLERIAS

EN SILLERIAS

EN SILLERIAS

EN SILLERIAS

MODAS

Elegante confección en trajes de señoras...

CRUZ, 6, PRAL

CRUZ, 6, PRAL

CRUZ, 6, PRAL

FÓSFOROS

17, 19 y 20 cuartos paquete...

VALLE DE LA PUEBLA, 6

VALLE DE LA PUEBLA, 6

VALLE DE LA PUEBLA, 6

SELLOS Y REPRODUCCIONES

EN CATCHOUT AMERICANO

SIMANCAS Y VELADA

24, ESPOZ Y MINA, 24

24, ESPOZ Y MINA, 24

MONTA DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE MADRID

Reglas generales sobre las operaciones que se verifican en el establecimiento.

SECCION DEL MONTE DE PIEDAD.

Todos los días no festivos desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde.

Empaños d' préstamos a interés de la por 100 al año, ó sea medio por 100 ó más, con garantía de alhajas de oro y plata, barras de ambos metales, diamantes, piedras finas y porlas. Se empañan por término de un año.

Idem idem con garantía de ropas siendo admisibles paños, telas de seda y algodón y ropas sin usar ó usadas pero en buen estado de conservación y de fácil salida. Por término de seis meses.

Idem idem con la de los mismos efectos expresados en el párrafo anterior en grandes partidas y además los curtidores y pieles, azúcares, cacao, café, té, canela, vainilla y otros frutos coloniales no sujetos a deterioro, á juicio de los encargados de su admisión. Camas y lámparas de bronce y hierro. Objetos de ferretería, objetos de escritorio. Papel para escribir, ó imprimir. (Estos efectos en grandes partidas ó demas que se expresan solo serán admisibles, por ahora, en el almacén auxiliar.)

Idem id. con garantía de papel del Estado, siendo admisibles los títulos del 2 y 3 por 100, billetes hipotecarios bonos del Tesoro, acciones de carreteras y Obras públicas, obligaciones geográficas de ferro-carriles, del Banco de Tesoro y aduanas y resguardos de la Caja de Depósitos. Por término de cuatro meses y en la proporción que permitan los caudales destinados á este atencion.

DESAMPENOS.

— Pueden hacerse en cualquier época antes del vencimiento pagando la cantidad prestada y los intereses de los meses vencidos, computándose por mes completo las fracciones de mes. A los empañados de ropas y alhajas se les guarda la consideración de esperar un mes después del vencimiento para que, durante este tiempo, puedan renovar ó desampenar los objetos antes de que pasen á la sala de ventas.

RENOVACIONES.

— Právio acuerdo de ambas partes, se renuevan las operaciones de empeño, por los mismos plazos, siempre que, á juicio de los tasadores el estado ó valor de las prendas ofrezca bastante garantía, y que además de los intereses vencidos satisfaga el empañante por derechos de renovación el 1 por 100 anual, ó sea un real por 100 á la renovación de alhajas, cuyo plazo es de un año y medio real por 100 á la renovación de ropas, que es por medio año. Las renovaciones de alhajas y ropas solo se hacen hasta la mañana de la tarde.

VENTAS.

— Los efectos empañados que no se desampenan ó renuevan en tiempo oportuno, se venden con la mayor ventaja posible para los empañantes. Las ventas de alhajas subordinándose á lo que requiera el número de partidas ó lotes, se verifican, por regla general, el día 10 y siguientes (no siendo festivos) del mes correspondiente; las de ropas, el 25 y siguientes, con iguales circunstancias. Los empañantes abonarán un 5 por 100 sobre la diferencia entre el importe del préstamo é intereses vencidos y el producto de la venta.

Los que tengan alhajas ó ropas empañadas, podrán solicitar la venta voluntaria de las mismas á condición de abonar dicho 5 por 100 sobre el resto.

Los dos días precedentes al primero de la venta se exponen los objetos al público en la sala de almonedas, y se expenden listas impresas con las tasas ó precios que han de servir de tipo en la subasta. Para las ventas de los artículos pertenecientes al almacén auxiliar se dispónará en tiempo oportuno lo que se estime más conveniente.

El papel del Estado, perteneciente á préstamos no satisfechos ni renovados en tiempo oportuno, se vende, como necesario, por medio de un agente de Bolsa.

Los restos de las ventas quedan á disposición de los interesados durante diez años.

ARAÑAS

de 10 duros á 400; relojes, canchales, silleros de rejilla; precios baratos. Preciados, 23.

CALDERON.

15, Puerta del Sol, 13. Gran surtido en lapiceros de todas clases: colección de láminas de ferroses. Primera casa en papel y objetos de escritorio.

EL CREDITO UNIDO.

Da renta anual de 4000 rs. en adelante al que se desea con arreglo á su capital. Mayor, 31. En resguardo, Madrid.—La dirección compra una caja de hierro de guardar valores y admite un ordenanza garantizado.

MA PARA CASA DE LOS PADRES.

Gravina, 10, pral. 1. ALMONEDA por AUENTAR. Ase: calle de S. Andrés 20, pl.

HASTA 6 MILLONES

se prestarán cantidades sobre primera hipoteca.—Gestión de toda clase de asuntos, administración de fincas, compras, ventas, subastas, etc., etc.—Dirigirse al agente de negocios don J. de Montoya, Espartaco, 2, 3.ª planta, de 1 á 3, ó por correo, con sello.

ÚLTIMOS DIAS.

Se compra toda clase de monedas falsas de oro y plat, inutilizándolas á presencia del vendedor, y galones. Calle del Prado, 7, entlo. dcha.

DINERO

á jefes militares, empleados facultativos, cesantes, retirados y jubilados, y sobre fincas, muebles, generos y demás efectos que convenga. Mayor suatraslado, EL CREDITO UNIDO, de 10 á 2.

TRASPASO

de una bonita tienda en el mejor sitio del centro. Razon, Sor-do, 4, bajo.

PINTOR.

Se pintan y empapan habita-ciones; se sale fuera, con prontitud y equidad. T. Oliver, 19, tienda. 1

MUY INTERESANTE.

Habiéndose estroviado cinco planchas de cobre, nuevas, con grabados de anatomía, se venden á la persona que las tuviere, ya por haberlas hallado ó comprado, se sirva presentarlas en la calle de Segovia, num. 10, entresuelo derecha, que á más de agradecerse lo se le gratificará espléndidamente.

ROLNAN.

Proveedor de la real casa. 23, GARRETAS, 35.

Se acaba de recibir un inmenso surtido en cajas de todas clases para todos y bauti-prientes, sobrinos y demás parientes, ruegan á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios.

Sus hijos, hijos políticos, nietos y demás familia ruegan á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios.

PIANOS.

43, DESEGAÑO, 15, PRAL. De Erard, Caveau, Pleyel y Bord, vorticales y de cois. á precios baratísimos, como puede verse comparando con los de otras casas. Organos con 30 piezas á 1000 rs. Armoniums. V. NAVAS.

EN SITIO CENTRICO Y CASA

que no es de huéspedes, se cede un bonito gabinete para un caballero estable. El Bouquet, Poligros, 9, perfumaria, informarán.

MODAS.—SE CONFECIONAN

en toda clase de trajes para señoras y niños.—Preciados, 76, piso 2.ª izquierda. 1

ALMONEDA

de todo el mobiliario de un personaje bastante conocido en esta plaza. Se precisa venderlos para últimos de mes. Hay de todo lo que se necesita para alhajar una casa. Están depositados en la calle de la Escalinata, 25, pl. esquina á la del Arenal.

MANTAS

DE MATRIMONIO á 16, 20 y 24 rs. Posada del Poine, calle de Postas, cuarto pral., entrada por el portal grande y no por tienda alguna.

NO EQUIVOCARSE.

DINERO A PASIVOS, ACTIVOS y militares. Adelantan pagas. Esposz y Mina 7, entlo.-1

MA PARA CASA DE LOS PADRES.

Gravina, 10, pral. 1. DIANO ESTRANJERO SIN uso alguno. Ocasión. Ciudad Rodrigo, 2, segundo. 1

DINERO

sobre sueldos del Estado. Flor Baja, 14, bajo, de 19 á 12.

LA SEÑORA

DOÑA CIARA DE QUINTANILLA Y SANTIAGO, viuda de Herrán, ha fallecido el día 17 de abril de 1880.

R. I. P.

Todas las misas que el lunes 26 del corriente se celebren en la iglesia de San Pascual por los señores sacerdotes adscritos á la misma, serán aplicadas por el eterno descanso de dicha señora.

Su familia ruega á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios.

LA SEÑORA

D. ILDEFONSO LOZANO y Lorenzo, catedrático del instituto de San Isidro, ha fallecido el 24 de abril de 1880, á las once de la noche.

R. I. P.

Su hermana doña Victoria Lozano; sus tias, primos, sobrinos y demás parientes ruegan á los amigos que no hayan recibido papoleta de invitacion se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir á la conducción del cadáver, que tendrá lugar el lunes 26 del corriente, á las diez de la mañana, desde la casa mortuoria, calle de la Paz, 15, al cementerio de la sacramental de San Justo, en lo que recibirán favor.

El duelo se despide en el cementerio. Se suplica el coche.

LA SEÑORA

D.ª GEMARA FORNESA Y PRADO, viuda de Poñuelas, falleció el 26 de abril de 1877.

R. I. P.

Todas las misas que se celebren el día 26 en la iglesia de San Antonio del Prado (vulgo Capuchinos), serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicha señora.

Sus hijos, hijos políticos, nietos y demás familia ruegan á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios.

LA SEÑORA

D.ª TERESA ARTAIZ de Martínez, ha fallecido el día 25 de abril de 1880, á las seis de la mañana.

(R. I. P.)

D. Agustina Martínez Villino, viuda de D.ª Juana, D.ª Elisa y D.ª Emilia, hermanas, hermanos políticos, tíos, primos, sobrinos y demás parientes, ruegan á sus numerosos amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir á la conducción del cadáver que tendrá lugar el lunes 26 del corriente, á las diez de la mañana, desde la casa mortuoria, calle de Carretas, 41, al cementerio General del Sur, en lo que recibirán favor.

El duelo se despide en el cementerio. Se suplica el coche.

LA SEÑORA

DORRADORAS, HACEN FALDA oficiales. Se prefieren dibujos. Atocha, 62, tienda. 1

TAPICERO PARA LAS CASAS.

Corta y cose fundas. Preciados 24, platería y Palma 34, 4.ª

LA ETERNA BELLEZA de la PIEL obtenida para el empleo de la

PERFUMERIA ORIZA

de L. LEGRAND, Propietario de la Casa de París.

BEAUTE ET JEUNESSE CRENE-ORIZA de NINON-LENGLOS

ORIZA-LACTE Loción emoliente. Blanquea y refresca la piel. Quitá las manchas de rojez.

ORIZA-VELOUTE Jabón según el Dr. REVEL. Levanta nueva para la piel.

ESS-ORIZA Perfumado á todas las variedades de flores nuevas. Adoptados por la moda.

ORIZA-VELOUTE FÉLVO de FLOU de AROUZ. Aromatizado á la piel. Dado el Afolado del cositecico.

Deposito principal: 207, calle San Honoré, París.

YINO de QUINA

El mejor de las quinas y el más indicado para el tratamiento de las enfermedades de la quina. Se vende en todas las farmacias y droguerías.

Deposito principal: 207, calle San Honoré, París.

ARTICULOS ESPECIALES DE VIOLET

Perfumista privilegiado, 225, rue Saint-Denis.

JABON REAL de THRIDACE

Recomendado por las Celebridades médicas.

Jabon Veloutine

PERFUMERIA ESPECIAL al CHAMPAGNE (Real Perfumaria)

Se encuentran en casa de los Principales Perfumistas.

Exigir la Marca de Fábrica:

A LA REINE DES ABELLES

Paris **VIOLET** Paris

225, rue Saint-Denis.

Avis

Nous croyons être utile au public en recommandant spécialement comme tailleur

la Maison POMADÈRE

(Fondée en 1836)

située dans le plus beau et le plus élégant quartier de Paris, boulevard des Italiens 24, et rue Taithout, 1 & 3.—Toutes les étoffes françaises et anglaises sont de premier choix et l'ancienneté de son existence parle assez en sa faveur.

INYECCION de GRIMAULT y C.º AL MATICO

Exclusivamente preparada con las hojas del Matico del Perú, ha adquirido esta inyección en algunos años una reputación universal. Cura en poco tiempo los fijos los más tenaces.

Deposito en Paris, GRIMAULT y C.º, 8, Rue Vivienne

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C.º y el sello del gobierno francés.

¿POR QUÉ COSER Á MANO?

MAQUINAS PARA COSER "SINGER"

ACUDID A 35, Calle de Carretas, 35 MADRID, DONDE POR 10 RS. SEMANALES SIN ENTRADA, NI AUMENTO, NI ADELANTO ALGUNO, Se adquiere cualquier modelo de las legítimas máquinas para coser de LA COMPANIA FABRIL SINGER DE NUEVA YORK.

SUCURSALES EN TODAS LAS CAPITALS DE PROVINCIA.

LA SEÑORA

D. MARIANO SORIANO FUERTES, caballero de las órdenes de San Juan de Jerusalén y de San Antonio, de Carlos III, de la Real Fernando de 1.ª clase; condecorado con la medalla de oro del Instituto Español, Académico de la Real Academia de Madrid, de la Real Academia de la Historia, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Madrid, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Barcelona, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Sevilla, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Valencia, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Granada, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Córdoba, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Salamanca, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Valladolid, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Oviedo, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Lugo, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Pontevedra, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Santiago de Compostela, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de León, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Zamora, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Segovia, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Salamanca, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Valladolid, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Oviedo, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Lugo, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Pontevedra, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Santiago de Compostela, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de León, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Zamora, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Segovia, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Salamanca, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Valladolid, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Oviedo, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Lugo, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Pontevedra, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Santiago de Compostela, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de León, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Zamora, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Segovia, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Salamanca, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Valladolid, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Oviedo, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Lugo, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Pontevedra, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Santiago de Compostela, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de León, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Zamora, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Segovia, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Salamanca, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Valladolid, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Oviedo, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Lugo, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Pontevedra, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Santiago de Compostela, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de León, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Zamora, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Segovia, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Salamanca, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Valladolid, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Oviedo, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Lugo, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Pontevedra, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Santiago de Compostela, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de León, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Zamora, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Segovia, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Salamanca, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Valladolid, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Oviedo, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Lugo, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Pontevedra, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Santiago de Compostela, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de León, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Zamora, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Segovia, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Salamanca, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Valladolid, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Oviedo, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Lugo, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Pontevedra, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Santiago de Compostela, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de León, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Zamora, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Segovia, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Salamanca, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Valladolid, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Oviedo, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Lugo, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Pontevedra, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Santiago de Compostela, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de León, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Zamora, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Segovia, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Salamanca, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Valladolid, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Oviedo, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Lugo, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Pontevedra, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Santiago de Compostela, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de León, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Zamora, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Segovia, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Salamanca, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Valladolid, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Oviedo, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Lugo, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Pontevedra, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Santiago de Compostela, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de León, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Zamora, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Segovia, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Salamanca, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Valladolid, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Oviedo, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Lugo, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Pontevedra, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Santiago de Compostela, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de León, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Zamora, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Segovia, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Salamanca, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Valladolid, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Oviedo, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Lugo, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Pontevedra, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Santiago de Compostela, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de León, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Zamora, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Segovia, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Salamanca, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Valladolid, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Oviedo, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Lugo, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Pontevedra, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Santiago de Compostela, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de León, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Zamora, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Segovia, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Salamanca, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Valladolid, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Oviedo, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Lugo, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Pontevedra, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Santiago de Compostela, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de León, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Zamora, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Segovia, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Salamanca, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Valladolid, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Oviedo, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Lugo, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Pontevedra, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Santiago de Compostela, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de León, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Zamora, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Segovia, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Salamanca, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Valladolid, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Oviedo, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Lugo, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Pontevedra, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Santiago de Compostela, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de León, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Zamora, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Segovia, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Salamanca, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Valladolid, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Oviedo, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Lugo, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Pontevedra, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Santiago de Compostela, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de León, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Zamora, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Segovia, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Salamanca, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Valladolid, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Oviedo, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Lugo, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Pontevedra, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Santiago de Compostela, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de León, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Zamora, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Segovia, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Salamanca, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Valladolid, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Oviedo, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Lugo, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Pontevedra, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Santiago de Compostela, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de León, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Zamora, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Segovia, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Salamanca, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Valladolid, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Oviedo, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Lugo, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Pontevedra, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Santiago de Compostela, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de León, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Zamora, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Segovia, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Salamanca, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Valladolid, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Oviedo, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Lugo, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Pontevedra, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Santiago de Compostela, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de León, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Zamora, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Segovia, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Salamanca, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Valladolid, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Oviedo, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Lugo, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Pontevedra, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Santiago de Compostela, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de León, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Zamora, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Segovia, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Salamanca, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Valladolid, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Oviedo, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Lugo, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Pontevedra, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Santiago de Compostela, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de León, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Zamora, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Segovia, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Salamanca, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Valladolid, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Oviedo, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Lugo, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Pontevedra, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Santiago de Compostela, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de León, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Zamora, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Segovia, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Salamanca, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Valladolid, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Oviedo, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Lugo, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Pontevedra, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Santiago de Compostela, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de León, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Zamora, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Segovia, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Salamanca, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Valladolid, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Oviedo, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Lugo, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Pontevedra, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Santiago de Compostela, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de León, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Zamora, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Segovia, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Salamanca, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Valladolid, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Oviedo, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Lugo, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Pontevedra, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Santiago de Compostela, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de León, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Zamora, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Segovia, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Salamanca, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Valladolid, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Oviedo, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Lugo, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Pontevedra, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Santiago de Compostela, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de León, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Zamora, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Segovia, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Salamanca, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Valladolid, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Oviedo, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Lugo, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Pontevedra, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Santiago de Compostela, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de León, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Zamora, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Segovia, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Salamanca, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Valladolid, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Oviedo, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Lugo, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Pontevedra, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Santiago de Compostela, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de León, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Zamora, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Segovia, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Salamanca, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Valladolid, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Oviedo, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Lugo, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Pontevedra, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Santiago de Compostela, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de León, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Zamora, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Segovia, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Salamanca, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Valladolid, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Oviedo, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Lugo, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Pontevedra, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Santiago de Compostela, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de León, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Zamora, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Segovia, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Salamanca, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Valladolid, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Oviedo, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Lugo, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Pontevedra, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Santiago de Compostela, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de León, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Zamora, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Segovia, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Salamanca, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Valladolid, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Oviedo, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Lugo, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Pontevedra, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Santiago de Compostela, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de León, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Zamora, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Segovia, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Salamanca, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Valladolid, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Oviedo, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Lugo, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Pontevedra, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Santiago de Compostela, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de León, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Zamora, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Segovia, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Salamanca, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Valladolid, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Oviedo, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Lugo, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Pontevedra, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Santiago de Compostela, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de León, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Zamora, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Segovia, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Salamanca, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Valladolid, de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas de Oviedo, de la Real Academia de Ciencias Exactas y F